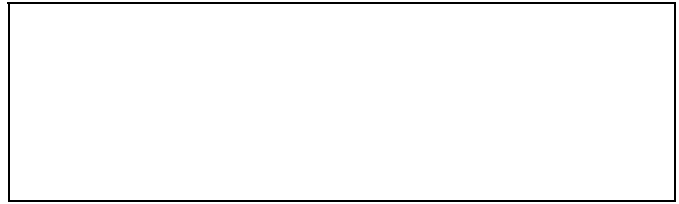


19 de Noviembre de 2004



## Vacaciones 2005 en Bancaja



Como todos los años, Recursos Humanos ha dado instrucciones vía Intranet para confeccionar el plan de vacaciones del año que viene, dando de plazo para su respuesta hasta el día 10 de Diciembre.

Realizarlo ahora, cuando todos estamos sacando la ropa de invierno del armario y nos cuesta pensar en las vacaciones del año que viene, o cuando a muchos nos quedan días de vacaciones de este año, es debido a la obligatoriedad de la empresa de comunicar con dos meses de antelación los días de disfrute de las mismas. La anticipación en la elección acarrea todos los años multitud de problemas al variar sustancialmente las plantillas, principalmente en oficinas, además de los imprevistos que ocurren durante el año.

El problema se va a agravar durante el 2005 debido a las prejubilaciones, con el movimiento de personal que producen, la salida de personal de servicios centrales, etc.

**Por ello, desde CC.OO.** hemos solicitado a RR.HH. la prórroga de la confección del plan de vacaciones hasta el 10 de Enero como mínimo, fecha en la que esperamos que estén estructuradas las plantillas de la mayoría de oficinas y servicios, facilitando que el plan de vacaciones sea lo más realista posible, y al mismo tiempo siendo conscientes de que la legalidad de comunicar las vacaciones dos meses antes no se va a resentir, debido a que los meses de enero y febrero se utilizan básicamente para concluir los días pendientes del año anterior (*se registra en TL4 como permiso reglamentario*).

También queremos recordar que:

- ⇒ Desde el último Convenio, las vacaciones son 25 días laborables (*tienes el calendario laboral 2005 en nuestra web [www.comfia.net/bancaixa](http://www.comfia.net/bancaixa)* ).
- ⇒ El periodo hábil para el disfrute es desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre, sin exclusiones de ningún tipo de fechas o periodos.
- ⇒ Los empleados con responsabilidades familiares (**hijos con edades entre los 3 y los 18 años, no desde los 4 años como indica la empresa**), tienen preferencia a que las suyas coincidan con el periodo de vacaciones escolares.
- ⇒ En Bancaja se procurará que el personal pueda disfrutar de al menos 15 días durante los meses de Junio a Septiembre.

Salud.